Ministerio de Bienes Nacionales

ORD. GABS. Nº 204 /

ANT.:

Solicitud Ley de Transparencia, folio

AQ-001W0026049

Conductor Nº555762

REF.:

Normativa de acceso a la información

pública, Ley Nº 20.285

MAT.:

Responde

requerimiento

de

información de don Jorge Cuevas

Schwencke.

SANTIAGO,

2 3 MAR 2020

**DE: SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES** 

A: SR. JORGE CUEVAS SCHWENCKE

jcuevas@tmcchile.com

Mediante consulta indicada en el antecedente, de fecha 3 de marzo de 2020, se solicitó a esta Secretaría de Estado, copia del Plan Anual de Capacitación 2020.

Por medio del presente oficio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº20.285 sobre Acceso a la Información Pública, informo a usted que no es posible entregar copia del documento requerido en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la referida Ley, el cual establece las causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, concurriendo en la especie, el Nº1 letra b) que señala lo siguiente: "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

Lo anterior, ya que el Plan Anual de Capacitación 2020 se encuentra en proceso de revisión de la Dirección Nacional del Servicio Civil, por lo tanto, una vez que tenga el carácter de oficial, este Servicio estará en condiciones de proporcionar la información solicitada.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Subsecretario de Bienes Nacionales

JLN/LCE/MME/AMT Folio AQ-001W0026049 Doc. Conductor N°555762

<u>Distribución:</u>
- Destinatario

- Archivo Gabinete Subsecretario
- Archivo División Administrativa